

«En todas las cosas algo mayor le pone el pie encima a algo menor, que somos los pescadores artesanales».

El Ciudadano · 19 de noviembre de 2014

Después de que ayer el Comité de Ministros ratificara los cambios decretados a la RCA del proyecto termoeléctrico Punta Alcalde, propiedad de Endesa, dando así luz verde al proyecto de cumplirse lo estipulado, los pescadores artesanales del Valle del Huasco manifestaron su "inquietud" al respecto.





Después de que ayer el Comité de Ministros [ratificara los cambios decretados por la Tercera Sala de la Corte Suprema](#) a la **Resolución de Calificación Ambiental** (RCA) del proyecto termoeléctrico **Punta Alcalde**, propiedad de **Endesa**, dando así luz verde al proyecto de cumplirse lo estipulado, que básicamente se refiere a la instalación de un precipitador electrostático para material particulado en una de las chimeneas, los pescadores artesanales del Valle del Huasco manifestaron su «inquietud» al respecto.

En declaraciones a diario Cooperativa, el presidente de la Federación de Pescadores Artesanales del Huasco, Héctor Zuleta, señaló que dicho fallo **«no es sorprendente; «No estamos sorprendidos con los fallos, un poco inquietos, sí,»**

«En primera instancia se había entregado un fallo favorable a nosotros y ahí nos sorprendimos, por el hecho de que en todas las cosas algo mayor le pone el pie encima a algo menor, que somos los pescadores artesanales», sostuvo el dirigente.

Cabe recordar que el proyecto fue rechazado primero por la **Comisión de Evaluación**, otorgándosele la Resolución de Calificación Ambiental por el Consejo de Ministros, lo que fue duramente criticado por organizaciones como **SOS Huasco** u **Oceana**, que junto a organizaciones locales presentaron recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago, con resultado favorable.

Sin embargo, dicho fallo fue revertido posteriormente por la **Corte Suprema**, que estimó que el Consejo de Ministros tenía facultades para admitir antecedentes que no formaban parte del proyecto original.

Zuleta explicó que la central **se instalará en «el lugar donde constantemente trabaja todo el sector pesquero»** y que **«ya tenemos otras instalaciones con termoeléctricas, puertos de desembarque y embarque»**, por lo que **«perdimos todo lo que significa la Bahía de Huasco** y esto va a quedar a siete kilómetros del puerto de Huasco y es, fundamentalmente, donde trabajamos».

Por su parte, **Juan Carlos Labrín, dirigente del movimiento SOS Huasco**, manifestó al mismo medio que la central **«contamina todo lo que tiene que ver con los productos del mar, sobre todo con el níquel, con el vanadio y, en especial, con el mercurio**, que es un metal pesado cancerígeno que se va acumulando en la comida de peces, de moluscos y eso después se traspasa a los platos de cualquier vecino».

Álvaro Toro, abogado de las comunidades de la zona, detalló a Cooperativa que la central **«aunque cumpla los más altos estándares, igual nos significaría una carga adicional al impacto ambiental que tiene la zona** y es por eso que nosotros consideramos que es inviable, pero ya que la Corte Suprema señaló que se puede construir, cumpliendo todas las exigencias que establece, vamos a ver es que este fallo sea plenamente cumplido y que **aunque tengamos la más mínima diferencia vamos a operar los mecanismos que existen en nuestra institucionalidad**, para que se corrija eso nuevamente».

La contaminación en la zona es ya muy elevada por los gases provenientes de la **Termoeléctrica Guacolda** y la **Planta de Pellet de CAP**; Al respecto, **Álex Muñoz, director de Oceana**, señaló hace unas semanas que “Chile tiene capacidad y la responsabilidad de no tolerar más zonas de sacrificio. No podemos seguir cargando la mano a ciudadanos como si fueran de segunda clase, sobre todo cuando nuestras autoridades dicen a todo el mundo que estamos a las puertas del desarrollo”.